
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado Extracontractual N° 1 Secretaría 2° de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "ABBASTANTE, Jorge Pedro y Otros c/ OTRA s/ APREMIOS" CUIJ N° 21-12154500-1; que el Martillero y Corredor Público CARLOS ALBERTO CECCHINI, Mat. N° 465; proceda a vender en pública subasta el día 16 de Octubre de 2024 a las 10:00 hs., la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Franck; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 17.197,10, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 12.897,82 y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno de una mayor extensión, ubicado en la Colonia Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, individualizado como lote número once (11) en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Néstor R. Portmann e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el número setenta y siete mil seiscientos noventa y tres y se compone de veinte metros de frente al Oeste, e igual medida al Este, por cincuenta y siete metros de fondo en los lados Norte y Sud, lo que hace una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros sesenta y ocho decímetro cuadrados y linda: al Norte, con el lote número doce del mismo plano de primitivos vendedores; al Sud, con el lote diez; al Este, con la fracción número treinta y tres propiedad de primitivos vendedores; y al Oeste, camino pavimentado, Ruta Provincial número seis, quien lo separa de la concesión número ciento tres". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 19.924, F° 592, T° 389 Par, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de los demandados. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 19/03/15 Aforo 025163, en autos "Abbastante, Jorge Pedro y Ot. c/ Otros s/ Medidas de Aseguramiento de Bienes" Expte. N° 52/15. Juzg. Distr. 19 C.C.L. de Esperanza; y, 2) de fecha 13/12/23 Aforo 377118, el de estos autos. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 09-26-00-090839/0025-1, registra un total de deuda por \$ 39.425,99 al 14-06-24. La Comuna de Franck Informa: Que registra deuda de \$ 427.719,58, al 13-06-24. El Servicio de Catastro e Información Territorial S.C.I.T., Informa: Existen mejoras detectadas no empadronadas. Debe regularizar la situación ante el SCIT. Se verifican avalúos rectificadas por mejora con fecha 23-02-17. Posibilidad de deuda. Parcela fuera de zona contributiva. Constatación Judicial: "En la localidad de Franck...los 12 días del mes de junio de 2024...a los fines de constatar el inmueble ubicado en calle San Martín S/N de Franck, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe...Acto seguido nos constituimos en un inmueble ubicado en la esquina de calles San Martín y Dr. Ferreyra de Franck (esquina Nor-Este), sin numeración visible,...al no contar con elementos ni personal idóneo, serían veinte metros de frente al Oeste e igual medida en su lado Este, por cincuenta y siete metros en sus lados Norte y Sur (medidas éstas coincidentes con las obrantes en oficio adjunto), en su lado Norte no posee separación física con el terreno limítrofe, en su lado Sur linda con calle Dr. Ferreyra (de tierra), al Oeste con calle San Martín (pavimentada) y al Este con

un galpón que consultadas las personas que se encontraban en el mismo, informan que sería de propiedad del Sr. Dante Martinelli. Dejo constancia que tanto el predio como las dos construcciones existentes, a simple vista, se observan deshabitadas y en visible estado de abandono (yuyos altos, construcciones destruidas, objetos tirados), razón por la cual y luego de haber llamado insistentemente en distintas oportunidades y no contestar nadie, procedemos a ingresar al predio, el que se encuentra abierto sin puertas, portones o nada que limite o impida el acceso al mismo. Ingresando por calle San Martín hay un poste de luz con bajada y sin medidor, adentrándonos hay una construcción de ladrillo, que solo tiene paredes, sin aberturas, sin techo en un sector y en su parte trasera hay un techito de chapa en declive, se observan materiales de construcción tirados en todo el piso que es de cemento. Continuando el ingreso hacia el fondo hay otra construcción con paredes de ladrillo rasado, que tiene un portón de aluminio gris, una ventana y una perta de aluminio blanco con orientación Norte, y una ventana de madera y una puerta de chapa con orientación Oeste. No se pueden abrir ninguna de las aberturas descriptas razón por la que no se puede ingresar. En el techo hay un tanque de agua de material y una antena. Se observa en el límite Sur del terreno un cerco de aproximadamente un metro de altura con ocho pilares más altos de material. No tiene vereda y por el frente (lado Oeste) pasa la ciclovía. Consultados los vecinos manifiestan que el inmueble estaría deshabitado. Servicios existentes no se han podido constatar. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle San Martín, arteria principal de la localidad, a dieciocho cuadras hacia el Norte de la Comuna, de la plaza principal, de la escuela primaria, del Banco de Santa Fe, Iglesia y Mutuales". CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto, en dinero en efectivo, sin excepción, el 10% a cuenta del precio y la Comisión de Ley del Martillero 3%, el saldo al aprobarse la subasta, y a partir de dicha aprobación serán a cargo del comprador los impuestos nacionales, provinciales, municipales, tasas y contribuciones. Deberá dejarse constancia que el inmueble carece de plano parcelario vigente, quedando a cargo del comprador su regularización para permitir la inscripción registral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término de ley (acuerdo ordinario Acta Nro. 3 Ley 11287). Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Cecilia Maine, Secretaria. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2024.-

\$ 750 527909 Sep. 23 Sep. 25